


	MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2020-08-25
			PAGINA: 1 de 4

FECHA DE SOLICITUD	2020	09	24	CONSECUTIVO	F-CD-229
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:		<p>La Universidad de Cundinamarca mediante la Resolución 088 de 2017, Adopta el Sistema de Gestión de Seguridad en la Información - SGSI, a la fecha se han realizado la Implementación de diferentes puntos o fases los cuales han llegado a dar un nivel mínimo cumplimiento de la norma ISO 27001 de 2013, para poder realizar un proceso de corroboración de los procesos realizados, procedimientos ejecutados, documentos y políticas generados y publicados además de determinar su alcance, la Institución requiere realizar la contratación de una consultoría que ejecute con personal experto en Seguridad Informática y norma ISO 27001, la revisión del proceso de implementación de la Norma mediante el Instrumento GAP análisis, este proceso representa la FASE I del proceso de evaluación de implementación y con lo cual se conseguirá aterrizar mediante consulta experta los procesos y planificación de las fases restantes para el cumplimiento en su totalidad de la Norma.</p>			
OBJETO:		REALIZAR ANÁLISIS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN GAP ANÁLISIS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMA ISO 27001 DEL 2013 CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTA NORMA EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.			
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):		Número CDP: 1353 del 2020-09-21 00:00:00.0 Valor del CDP: 22.000.000			
FORMA DE PAGO:		único pago al cumplimiento del objeto contractual			
PLAZO DE EJECUCIÓN:		2 meses			
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:		Sede Fusagasuga, seccionales y extensiones			
SUPERVISOR:		EDILSON MARTINEZ CLAVIJO - DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA			
GARANTIAS:		¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?		MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
		SI	<input type="checkbox"/>	NO	X
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)		UNIDAD	CANTIDAD

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 4

1	<p>Consultoría de 240 horas, Analisis GAP norma ISO 27001 de 2013, con personal especializado detallado en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar GAP Realizar el GAP para UDEC con el fin de establecer la brecha entre la situación actual y lo requerido por el estándar ISO 27001:2013. (Incluye evaluacion mediante entrevistas de los procesos relacionados en el modelo de Operacion Digital.) • Establecer el plan de acción a seguir para cumplimiento. • Presentar en la Comisión de Gestión los resultados del análisis GAP. • Validación del total de los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (Misionales, Apoyo, estratégico, Seguimiento - Evaluación y Control). • Para la Ejecución se deberá presentar el personal a desarrollar la consultoría los cuales previas revisiones de la supervisión deberán presentar conocimientos y experiencia en: ISO 27001 2013, implementación y auditoria.ITIL Foundation o su equivalencia.ISACA CISM Certified Information Security ManagerCISSP Certified Information Systems Security Professional.Ec – Council Ethical Hacking and Countermeasures.CEH – Certified Ethical Hacker. • Análisis de todas y cada una de las cláusulas de la norma ISO 27001:2013 tales como: Política de la seguridad de la InformaciónOrganización de la seguridad de la InformaciónGestión de ActivosControl de AccesosCriptografíaSeguridad física y ambientalSeguridad de las operacionesSeguridad de las comunicacionesRelaciones con los proveedores*Gestión de IncidentesContinuidad del Negocio <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de auditoria resultado del analisis GAP, según la evaluación de los controles implementados para cumplir con la metodología creada que incluyan evaluación de controles. • Informe Ejecutivo. • Informe del nivel de seguridad de la información e informática con el que cuentan los sistemas implementados por la organización que fueron objeto del análisis realizado. • Informe de cumplimiento con la evidencia de auditoría y puntos de afectación a la metodología creada. • Hoja de ruta de seguridad de la información teniendo en cuenta el resultado del análisis. • Plan de acción para implantar estos controles. <p>La empresa que postule una oferta a la presente necesidad deberá anexar certificaciones de experiencia en objetos contractuales similares o relacionados con la implementación o auditoria de la norma ISO 27001 de 2013 en entidades del sector público, de educación superior o financieras.</p>	UNIDAD	1
---	--	--------	---

NOTA TECNICA
<p>Aclaraciones.</p> <p>El GAP análisis es un procedimiento de "comparación" entre lo exigido por un estándar de cumplimiento, y aquello con lo que ya cuenta la organización en un momento dado. Para el Sistema de Gestion de Seguridad de la Informacion es importante desarrollar un ejercicio de esta indole para señalar mejoras que permitan desarrollar las actividades faltantes para la Implementacion de controles enmarcados en la Norma ISO 27001.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 4

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar	
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas	
3	Presentar cronograma de trabajo y lista de documentos requeridos para el desarrollo del objeto contractual.	
4	Presentar los perfiles con soportes que van a desarrollar el objeto contractual.	
5	Entregar toda la documentación mencionada en el apartado tecnico.	
6	Presentar el resultado del analisis GAP a la comision de gestion, este podra ser de manera virtual.	
7	Entregar como resultado un plan de trabajo con las recomendaciones pertinentes para establecer las mejoras necesarias en la Implementacion de la Norma ISO 27001 de 2013.	

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)


Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matricula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)". nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.

2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 4

3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	

APROBACIONES

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA Fecha aprobación: 24-09-2020 23:22:28	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 29-09-2020 20:54:07	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 30-09-2020 14:18:06
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo